**México D.F., 27 de enero del 2015**

**DTI/016/2015**

**“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”**

**L.C.P Lina Riquelme Martínez**

**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

Por este conducto, les muestro los requerimientos para el Sistema SIGAF del año en curso.

Subdirección de Contabilidad y Finanzas:

Departamento de Contabilidad:

-Constancia de Operaciones con Terceros y Declaración Informativa Múltiple de acuerdo a los nuevos lineamientos definidos por el SAT.

Diversas mejoras a funcionalidad de Conciliaciones bancarias:

- Posibilidad de conciliar detalle de póliza con otro detalle.

- Posibilidad de marcar un detalle de póliza como conciliado (para una póliza individual como aquellos detalles que tienen más de 3 meses en conciliación).

-Poder realizar conciliación independientemente de si el periodo contable está cerrado o abierto.

-Poder generar un reporte de cierre de conciliación bancaria que muestra el estatus en el que se quedan los movimientos y pólizas.

-Depreciación de Activo Fijo conforme lo marca el CONAC.

-Adecuaciones respecto a la armonización Contable de acuerdo a las instrucciones gubernamentales.

-Incluir el manual de contabilidad gubernamental con lista de cuentas guía contabilizadora e instructivos de manejo de cuentas en el sistema SIGA-F.

- Restringir la autorización para generar estados financieros a un rol específico.

Departamento de Control Presupuestal;

CONAC - Cuenta pública: Ingresos de Flujo de Efectivo de Entidades de Control Presupuestario Indirecto productoras de bienes y servicios.

CONAC - Cuenta pública: Egresos de Flujo de Efectivo de Entidades de Control Presupuestario Indirecto productoras de bienes y servicios.

CONAC - Cuenta pública: Estado Analítico de Ingresos.

CONAC - Cuenta pública: Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa.

CONAC - Cuenta pública: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.

CONAC - Cuenta pública: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto en Clasificación Funcional-Programática.

-Desarrollar un módulo para programación y presupuestario (anteproyecto de presupuesto) en el que los responsables de las diferentes áreas capturen las partidas e importes que planean gastar (presupuesto) de acuerdo a su plan de trabajo.

-Incluir en la clave presupuestaria la columna de Programa de Inversión (PPI) correspondiente al número de registro en Cartera considerar los ajustes a los diferentes reportes del módulo de presupuesto para poder filtrar por este PPI.

-Agregar filtro que permita identificar las claves presupuestarias correspondientes al Fideicomiso y su presupuesto relacionado.

-Desarrollar la conciliación de Ingresos y Egresos contable presupuestal.

-Adecuaciones a los reportes del estado del ejercicio del presupuesto: Poder configurar las columnas que se desean consultar en lugar de mostrar toda la sábana de campos; incluir columnas adicionales con información del devengado y pagado del módulo de Presupuesto adicional a las columnas correspondientes a los saldos contables.

-Funcionalidad para transformar archivo de adecuaciones para subir al sistema MAPE: Posibilidad de importar archivo con presupuesto modificado y que el sistema lo redondee y ajuste para que a nivel mensual y total no exista una diferencia mayor a un peso.

-Adecuaciones a la funcionalidad de Cartera de inversión y Oficio de liberación de inversión (OLI) en atención a las nuevas disposiciones que emita la SHCP a partir de este ejercicio.

Departamento de Tesorería:

- Habilitar la funcionalidad para que desde la generación del cheque se generen automáticamente las pólizas correspondientes (contable y presupuestal).

- Habilitar funcionalidad para que desde el módulo de Almacenes se genere un formato de solicitud de pago que acompañará a la entrada almacenaría para el trámite en el módulo de Tesorería.

Subdirección de Recursos Materiales:

Departamento de Almacenes:

-Panel de visualización del reporte de consumos por centro de costos.

- Adicionar la captura de fecha y lote en salidas.

Activo Fijo

-Habilitar número de serie y modelo en el módulo de activo fijo.

-Incluir la opción de un catálogo fotográfico por modelo para activo fijo y área médica.

-Actualizar la funcionalidad de cambio de resguardante.

- Incluir Aviso de retiro para Activo Fijo.

- Incluir Cédula de Actualización de Inventario para Activo Fijo.

- Incluir la posibilidad de incluir un resguardante inicial opcional en lugar de obligatorio.

- Incluir la identificación de resguardante anterior de los bienes identificados como sobrantes.

- Vincular solicitud de baja con el cambio de resguardo.

Departamento de Adquisiciones:

- Incluir en los reportes de Consecutivo de pedidos el filtro de Estatus.

- Cargar el Programa Anual de Adquisiciones e incluir funcionalidad para su seguimiento (comparativo de las claves que venían en el Programa Anual vs lo que se ha adquirido en el ejercicio y señalar las diferencias).

-Cambiar el reporte actual que se utiliza como insumo para elaborar el Programa Anual de Adquisiciones para que la información se tome de las compras en lugar de los consumos o salidas.

-Realizar adecuaciones para que se puedan identificar los pedidos que vienen de contratos plurianuales.

- Ajustes a reporte de COCODI (70-30) para incluir el capítulo 5000 y por cada celda la posibilidad de obtener el detalle de pedidos que integran el importe.

-Incluir validación para que un pedido siempre incluya fundamento legal correspondiente al tipo de adjudicación y que en la impresión del pedido se liste antes del fundamento 47.

Subdirección de Medicina Interna:

Farmacia:

-Con la finalidad de poder cobrar al paciente hospitalizado únicamente el medicamento que se le va a suministrar, es necesario habilitar un módulo en Farmacia para el cobro de dichos medicamentos con conversión de dosis comercial a dosis mínima, de acuerdo al nuevo modelo operativo que se defina para el área de Central de Mezclas.

Habilitar un nuevo almacén para el control del inventario de la Central de mezclas que se pueda manejar con dosis mínimas.

-Para las entradas de medicamento se debe considerar una funcionalidad de traspaso entre almacén de Farmacia ventanilla a dosis comercial y entrada a Central de mezclas en dosis mínima.

- Para las salidas se considerarían los tickets con cobro unitario o la dosis mínima definida que ya fueron pagados y/o cargados al estado de cuenta del paciente.

- Incluir la funcionalidad para llevar el control del inventario del ROBOT que se encuentra en la Nueva Torre Hospitalaria en el SIGA-F con el fin de poder conciliar con la información que presenta el robot.

-Llevar el control de los medicamentos autorizados a ciertos pacientes para los protocolos patrocinados por un laboratorio u otra institución (independiente de los protocolos que maneja UCRE). Se manejaría como el esquema de Seguro Popular o Programas de apoyo (COE/CAPM) en donde se daría de alta el protocolo y la Farmacia podría asignar el cuadro básico autorizado. Desde Sistema INCAN se recibe la información de los pacientes que pertenecen a estos protocolos, de tal forma que sólo a estos pacientes se les puede entregar estos medicamentos.

-Implementar un almacén para la Farmacia de la Nueva Torre de Hospitalización que sustituya el modelo de ubicaciones de Farmacia Ventanilla. Considerar impactos en aplicación de ventanilla, interfaces con receta electrónica, ajustes en reportes y al proceso de generación de las órdenes de surtimiento a partir de los consumos realizados en ambas farmacias.

-Crear un reporte de los traspasos entre las ubicaciones de las farmacias de San Fernando 22 y la NTH.

Subdirección de Investigación:

UCRE:

Generación automática de pólizas de provisión:

-Adquisiciones de activo fijo (entradas de bienes muebles)

-Adquisiciones de material y suministro para laboratorio, sustancias químicas, etc. a través del almacén de Área médica así como publicaciones y otros del almacén de Administración

-Medicamentos surtidos en farmacia con cargo a protocolos

-Honorarios profesionales

Generación automática de pólizas de pago:

-Por Transferencia electrónica

-Por cheque

Reporte de Estado de Resultados de Ingresos y Egresos en el que se pueda visualizar en que partidas y capítulos se erogaron los gastos de recursos de:

- Reportes de disponibilidad de recursos

Eventos Adversos:

- Interfaz con sistema INCAN para recibir mensualmente los cargos realizados a pacientes de protocolo por eventos adversos.

- A partir de éstos, obtener un reporte con los costos de esos cargos en dos niveles (generalmente KS, 6, aunque pueden llegar a requerirlos para niveles 3 y 6). El costo se obtiene a partir del catálogo de cuotas de recuperación autorizado por la SHCP y en el caso de medicamentos y materiales del costo que se maneje en Almacenes.

- Se debe tener la posibilidad de marcar los cargos que ya están en trámite de cobro a los patrocinadores, relacionados por protocolo y recibo de aportación.

- Cuando se recibe el pago del patrocinador se registra en la Caja General y en ese momento los cargos se actualizan con estatus Pagado por protocolo.

- Finalmente, considerar interfaz para enviar relación de cargos pagados a Sistema INCAN con el fin de que sean actualizados en los estados de cuenta de los pacientes y ya no aparezcan como pendientes de pago.

Agradezco de antemano la atención, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**C. JORGE LUIS HUICOCHEA MENDOZA**

Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.

C.c.p.:

LIC. Liliana Pérez Orihuela.- Subdirectora de Planeación.- Presente